

DECRETO N° 8.360/2022: “POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES”.

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Conferencia Regional de Alto Nivel “Innovación y Propiedad Intelectual para Desarrollo Productivo y el Crecimiento Sostenible en América Latina y el Caribe”.
2	Organización	CEPAL, Oficina Europea de Patentes (OEP) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
3	Objetivo	Analizar y debatir el rol de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo productivo y el crecimiento sostenible en América Latina y el Caribe, promoviendo el intercambio de experiencias, políticas públicas y mecanismos de apoyo a la innovación, la ciencia y la tecnología. Asimismo, el evento busca fortalecer la articulación regional mediante la discusión de enfoques estratégicos, financiamiento para la innovación y la implementación de acciones concretas que permitan traducir los conocimientos en políticas públicas efectivas.
4	Fecha de realización	19/5/26 a 20/5/2026
5	Lugar (ciudad/país)	Santiago, Chile
6	Lugar de hospedaje	Santiago
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	JESUS DANIEL HAURON MACHUCA
2	Cédula de identidad civil N°	3.344.457
3	Cargo	Director General
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección General de Asesoría General y Estrategia Institucional
3- Costos		
1	Fecha de salida	18/05/2026
2	Fecha de Retorno	21/05/2026
3	Costo de Pasaje	Cubierto por la organización
4	Costo de Viático	Cubierto por la organización
5	Costo de refuerzo de viáticos	2.094.239
6	Costo total de viaje	2.094.239
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación resulta pertinente en función de las tareas de asesoramiento estratégico, planificación y coordinación de políticas públicas en propiedad intelectual, considerando que el evento aborda el diseño de políticas de PI para el desarrollo productivo, el apoyo a la innovación y su financiamiento. Estos ejes se vinculan con el PNPI 2030, el PEI 2024–2028 y el PND 2050, así como con el fortalecimiento de la gobernanza institucional y la cooperación internacional.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Representación Institucional
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º 237/2026
5- Información Complementaria		
Programa tentativo del evento. 19/05/2026 08h30-08h55 “Registration for Conference” 08h55-09h00 “Seating + puntual start” 09h00-09h45 “Opening remarks” 09h45-10h15 “Presentation of ECLAC-EPO joint		



DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Conferencia Regional de Alto Nivel "Innovación y Propiedad Intelectual para el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Sostenible en América Latina y el Caribe"
2	Organización	Oficina Europea de Patentes (OEP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
3	Objetivo	La conferencia reunirá altos representantes de toda la región para debatir como la innovación, la propiedad intelectual y la cooperación institucional pueden contribuir al desarrollo sostenible y a la transformación económica.
4	Fecha de realización	19/5/2026 a 20/05/2026
5	Lugar (ciudad/país)	Santiago de Chile/Chile
6	Lugar de hospedaje	Hotel NOI Vitacura
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Claudia Lorena Franco Quevedo
2	Cédula de identidad civil N°	1.011.345
3	Cargo	Directora Nacional
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
3- Costos		
1	Fecha de salida	18/5/2026
2	Fecha de Retorno	21/5/2026
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización.
4	Costo de Viático	A cargo de la organización.
5	Costo de refuerzo de viáticos	2.658.644
6	Costo total de viaje	2.658.644
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como Directora Nacional mi participación guarda plena correspondencia con los objetivos del evento, el cual reunirá a altos representantes de la región para debatir sobre el papel de la innovación, la propiedad intelectual y la cooperación institucional como ejes fundamentales para el desarrollo sostenible y la transformación económica.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Representante Institucional
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º 237/2026
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



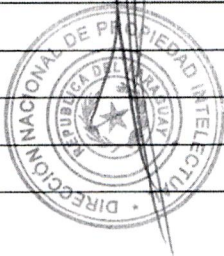


DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión Regional de Jefes de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina
2	Organización	OMPI - IMPI
3	Objetivo	El objetivo de la Reunión Regional de Jefes de Oficinas es fortalecer la cooperación regional y posicionar la propiedad intelectual como una herramienta clave para el comercio internacional y la promoción de exportaciones. Asimismo, busca consolidar el rol de las Oficinas de Propiedad Industrial en el apoyo a los exportadores y en la formulación de políticas públicas, promoviendo mecanismos de coordinación y herramientas de cooperación regional orientadas a resultados
4	Fecha de realización	25/5/2026 A 27/5/2026
5	Lugar (ciudad/país)	Guadalajara/México
6	Lugar de hospedaje	Hyatt Regency
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Claudia Lorena Franco Quevedo
2	Cédula de identidad civil N°	1.011.345
3	Cargo	Directora Nacional
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
3- Costos		
1	Fecha de salida	24/5/2026
2	Fecha de Retorno	28/5/2026
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización.
4	Costo de Viático	A cargo de la organización.
5	Costo de refuerzo de viáticos	4.748.905
6	Costo total de viaje	4.748.905
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Se alinea con mis funciones como Directora Nacional, el encuentro tiene como propósito fortalecer el diálogo y la cooperación regional, posicionando la propiedad intelectual como un instrumento estratégico para el comercio internacional y la promoción de exportaciones, así como reforzar el rol de las Oficinas de Propiedad Industrial en el apoyo a los exportadores y en la formulación de políticas públicas vinculadas al comercio
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Representante Institucional
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º 245/2026
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		





DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	18° Sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)
2	Organización	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
3	Objetivo	Intercambio de información sobre experiencias nacionales relativas al respeto de la propiedad intelectual, tanto a nivel represivo (operaciones y procedimientos interinstitucionales) como preventivo (actividades de sensibilización y campañas estratégicas); así como la implementación de mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada y eficaz.
4	Fecha de realización	martes 2 al jueves 4 de junio de 2026
5	Lugar (ciudad/país)	Ginebra, Suiza
6	Lugar de hospedaje	Design Hotel F6
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Diego José María Pérez Bernal
2	Cédula de identidad civil N°	2.014.441
3	Cargo	Director General Interino, Dirección General de Observancia
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
3- Costos		
1	Fecha de salida	domingo 31 de mayo de 2026
2	Fecha de Retorno	sábado 6 de junio de 2026
3	Costo de Pasaje	13.747.300 - Pago con fondos de remuneración compensatoria por copia privada Ley n.º 1328 – Decreto 4145/25 - Resolución DINAPI n.º 397/2025 que aprueba el Reglamento de implementación del artículo 12 del decreto 4145/25.
4	Costo de Viático	No aplica
5	Costo de refuerzo de viáticos	6.553.757
6	Costo total de viaje	20.301.057
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Considerando las funciones de la Dirección General de Observancia y el rol a desempeñar durante esta sesión (Vicepresidente del Comité y Expositor), la participación contribuirá en seguir posicionando al Paraguay como referente en la salvaguarda efectiva de los derechos de propiedad intelectual, resaltando los logros en materia de observancia, con especial énfasis en campañas nacionales de sensibilización sobre el impacto de la piratería y la falsificación en el ecosistema deportivo.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Expositor
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º 256/2026
5- Información Complementaria		
Se adjunta nota de invitación, resumen ejecutivo, programa tentativo e itinerario de vuelo		

Firmado digitalmente por CLARA
HAYDEE GONZALEZ BURGUEZ
Fecha: 2026.06.23 09:42:04
-03'00'

Abog. Francisco Alvarenga
Encargado de Despacho Res. N° 239/26
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual